



Córdoba, 29 de diciembre de 2011.

VISTO:

El Plan Estratégico 2010/2013 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional aprobado por Resolución SPGI N° 131/2010 y el proyecto denominado "Nuevo sitio web de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional".

CONSIDERANDO:

Que como producto del mencionado proyecto se han publicado en el Megaportal de la Universidad Nacional de Córdoba los contenidos oficiales correspondientes a la actividad desplegada por la SPGI en la dirección www.unc.edu.ar.

Que dichos contenidos constan de variada información oficial de la secretaría, así como también de diversos servicios que están disponibles en la web y el acceso a sistemas informáticos que la SPGI utiliza y pone a disposición de todas las dependencias de la UNC para el cumplimiento de sus misiones institucionales.

Que es necesario, en base a lo arriba expuesto, unificar el medio de comunicación de esta Secretaría con la comunidad universitaria toda.

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer que la Pestaña Gestión, alojada en el Megaportal de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo dominio es www.unc.edu.ar/gestión, es la Página Web Oficial de la Secretaría de Planificación y Gestión institucional.

ARTICULO 2°: Disponer que todos los contenidos que se tenga intención de difundir y/o hacer públicos en forma virtual deberán ser publicados a través de la Página Web Oficial de la Secretaría de Planificación y Gestión institucional, a la que se hace referencia en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Designar como administradores de la Página Web Oficial de la Secretaría de Planificación y Gestión institucional al equipo constituido por el Sr. Omar Rubén Ambrosino, en carácter de coordinador del mismo, la Lic. Julia Del Barco y el Ing. Santiago Fernández Álvarez.

ARTICULO 4°: Redireccionar las rutas (URL) correspondientes a todos los sitios y/o páginas web preexistentes que alojaren o alojen contenidos referidos a cualquier actividad realizada por la Secretaría de Planificación y Gestión institucional, servicios y/o sistemas informáticos brindados por la misma, a la Página Web Oficial de la Secretaría de Planificación y Gestión institucional, a la que se hace referencia en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a las Direcciones Generales dependientes de esta Secretaría.

RESOLUCION N°: 225/2011 SPGI


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba